



RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 15.833 DE 15 DE DICIEMBRE DE 2023.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica

Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

a) Que mediante Decreto Alcaldicio N° 15833 de 15 de diciembre de 2023 se regularizó y aprobó el contrato denominado "Arrendamiento de carpeta de pasto sintético para recinto deportivo población Purén de la comuna de Chillán" ID: 2467-125-LR23.

b) Que el citado Decreto Alcaldicio, en su parte considerativa, en particular en la letra "g" presenta error de tipeo que es necesario enmendar;

c) Que, de igual forma, el citado Decreto Alcaldicio, presenta un error de tipeo en la letra N°2 de la parte resolutive, que de igual forma es necesario enmendar.

DECRETO:

RECTIFÍCASE el Decreto Alcaldicio N°15833 de fecha 15 de diciembre de 2023, en los siguientes términos:

1. En la letra "g" de la parte considerativa:

DICE:

"La UTP CONSTITUIDA POR: ISM SPA, RUT N°76.902.267-8; SUIZCORP SPA, RUT N°76.412.413-8 y VIALCORP SPA, RUT N°77.066.741-0, garantiza el fiel cumplimiento del presente contrato y leyes laborales, por medio del certificado de fianza N° de folio: B0163495, emitida por MásAval S.A.G.R. por la suma de \$63.832.080 (quince millones de pesos)..."

DEBE DECIR:

"La UTP CONSTITUIDA POR: ISM SPA, RUT N°76.902.267-8; SUIZCORP SPA, RUT N°76.412.413-8 y VIALCORP SPA, RUT N°77.066.741-0, garantiza el fiel cumplimiento del presente contrato y leyes laborales, por medio del certificado de fianza N° de folio: B0163495, emitida por MásAval S.A.G.R. por la suma de \$63.832.080 (sesenta y tres millones ochocientos treinta y dos mil ochenta pesos)..."

2. En el N° 2 de la parte resolutive:

DICE:

"**ACÉPTESE**, el Certificado de Fianza N° de folio: B0163495, emitida por MásAval S.A.G.R., para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, leyes laborales y Correcta Ejecución del Servicio denominado "ARRENDAMIENTO DE CARPETA DE PASTO SINTÉTICO PARA RECINTO DEPORTIVO POBLACIÓN PURÉN DE LA COMUNA DE CHILLÁN" ID:2567-125-LR23, de \$63.832.080. (quince millones de pesos)..."

DEBE DECIR:

"**ACÉPTESE**, el Certificado de Fianza N° de folio: B0163495, emitida por MásAval S.A.G.R., para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, leyes laborales y Correcta Ejecución del Servicio denominado "ARRENDAMIENTO DE CARPETA DE PASTO SINTÉTICO PARA RECINTO DEPORTIVO POBLACIÓN PURÉN DE LA COMUNA DE CHILLÁN" ID:2567-125-LR23, de \$63.832.080. (sesenta y tres millones ochocientos treinta y dos mil ochenta pesos)..."



Digitally signed by PEDRO IVAN
SÁN MARTÍN LOPEZ
Date: 2023.12.29 12:47:12 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán



Digitally signed by RICHARD
VICENTE GUZMÁN FERNÁNDEZ
Date: 2023.12.29 12:44:48 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

ANÓTESE, COMÚNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Alcalde de Chillán (s)

Secretario Municipal